



LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los informes de supervisión, registros administrativos y documentos soporte que reposan en esta entidad, La **FUNDACIÓN MESA ROSA**, identificada con Nit: 901.724.243-9, Representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEG0 HOYOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.394.420, ejecutó de manera idónea, oportuna y conforme a las condiciones pactadas el Convenio de Asociación No. SSBS-156-2025.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
Entidad Contratante:	Municipio de Remedios – NIT 890.984.312-4
Convenio de asociación número	SSBS-156-2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CASA ROSA, UN CENTRO DE ALBERGUE DESTINADO A MATERNAS RURALES QUE REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA EN LA ZONA URBANA, PARA FACILITAR SU ESTANCIA, MEJORAR SU PROCESO DE EMBARAZO Y MITIGAR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA
Aportes municipio	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L. (\$241.000.000)
Aporte asociado/contratista	CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L. (\$103.285.714)
Valor total del convenio	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L. (\$344.285.714)
Acta de inicio	10 de abril de 2025
Plazo de ejecución	266 días, del 10 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Estado actual	Liquidado

Cumplimiento Técnico

Durante la ejecución convenio se verificó que el asociado:

- Operó la Casa Rosa conforme a la ficha técnica y condiciones contractuales.
- Garantizó alojamiento, alimentación balanceada y acompañamiento psicosocial a las participantes.
- Dispuso del personal profesional exigido contractualmente.
- Implementó mecanismos de registro y control de beneficiarias.
- Cumplió con la articulación interinstitucional requerida.

Las actividades fueron ejecutadas conforme al objeto contractual y dentro del plazo establecido.

Cumplimiento Administrativo y Legal

Se evidenció que el asociado:

- Atendió oportunamente los requerimientos de supervisión.
- Presentó informes periódicos con soportes documentales y registros fotográficos.
- Cumplió con el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Suscribió el acta de liquidación dentro del término legal.

No se registraron sanciones, multas, declaratorias de incumplimiento ni afectaciones de garantías durante la ejecución contractual.



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Ejecución Financiera

La ejecución presupuestal se realizó conforme a la estructura aprobada en el convenio, encontrándose debidamente soportada en actas, cuentas de cobro y documentación contable revisada por la supervisión designada.

Declaración de Experiencia

En consecuencia, se deja constancia que la FUNDACIÓN MESA ROSA cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asumidas, demostrando capacidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución de proyectos sociales y de atención en salud pública, lo cual podrá ser acreditado como experiencia en procesos de contratación futuros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para fines de acreditación de experiencia en procesos contractuales, en el Municipio de Remedios, a los nueve (9) días del mes de enero de 2026.



ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
Secretaria de Salud y Bienestar Social